



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 11 de marzo de 2023.

En el edificio del Ayuntamiento sito en el edificio municipal de la calle Carretas, nº 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11:45 horas.

Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El sr. Alcalde les pregunta a los asistentes si tienen que hacer algún tipo de mención a la redacción dada del Acta de la sesión anterior, proponiendo su aprobación.

Sometida la propuesta a votación, el Acta resulta aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

Asunto Segundo. Adjudicación de contrato de servicios de gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal.

A la vista de la propuesta hecha por la mesa de contratación se acuerda por unanimidad adjudicar el contrato gestión de nóminas, contratos y asesoramiento laboral y fiscal a la Mercantil LLEAL TULSA ASSOCIATS SL. CON CIF B17444290 por un importe de 2.160 euros de principal y 453,60 euros correspondientes al IVA. Total precio del contrato 2613,60 al año, plazo de un año con posibilidad de tres prorrogas y el resto de las condiciones expuestas en la oferta presentada.

Asunto Tercero. Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público y Edificios Municipales del municipio de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, Aprobación de la financiación, la publicación del concurso y el expediente de contratación

Seguidamente el Alcalde explica brevemente el contenido de este contrato, acordándose:

Primero. Se acuerda aprobar Pliego de Cláusula Administrativas Particulares para el Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público y Edificios Municipales de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago.

Segundo. Se acuerda aprobar la financiación del contrato que se realizara por la aplicación presupuestaria 165 22000.

Tercero. Se acuerda aprobar el expediente administrativo aprobado.

Cuarto. Se acuerda realizar la publicidad y la adjudicación por medio de la plataforma de Contratación del Estado.

Sometida la propuesta a votación se acuerda con los votos a favor de los Concejales del Grupo Popular y con la abstención del Concejal del Grupo del PSOE, D. José Montañés.



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

Asunto Cuarto. Aprobación matricula impuesto municipal de vehículos 2023

Seguidamente se aprueba por unanimidad la matricula del impuesto municipal de vehículos del año 2023 que asciende a la cantidad de 15.586,63 euros

Asunto quinto. Aprobación rectificación inventario municipal de bienes 2022

Seguidamente se procede a verificar la rectificación del inventario municipal de Bienes del año 2022.

A continuación, se aprueba por unanimidad la rectificación de inventario, municipal de bienes del año 2022 con lo siguiente:

BAJAS:

Cesión de uso del bien patrimonial, Centro de Día y Residencia:

- Localización: Parcela 374 polígono 17
- Datos registrales:
- Tomo: 1556
- Libro: 40
- Folio: 54
- Alta: 2

No hay ningún ALTA

INFORME

Como en todas las rectificaciones de inventario de Bienes Municipales, desde esta Secretaria Intervención, no se puede controlar los movimientos de altas y bajas, bien por compras, bien por amortizaciones, deterioros, de los bienes muebles.

Y no teniendo otros temas de qué tratar se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las 12:05 horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que este Secretario certifica.

ANEXO I

D. RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ
D. FÉLIX MARTÍN DOMÍNGUEZ
D. VALERIA TIRADO HERRANZ
D. ALEJANDRO GARCÍA RODRÍGUEZ
D. CAROLINA IGLESIAS DE PEDRO
D. JOÉ MONTAÑÉS GONZÁLEZ